



Servicio Madrileño de Salud
CONSEJERÍA DE SANIDAD

PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de la Viceconsejería de Sanidad del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la convocatoria de licitación del contrato de "Servicios técnicos de apoyo a la coordinación, seguimiento y control del cumplimiento de objetivos de sistemas de información de los Contratos Programa de todos los centros hospitalarios del Servicio Madrileño de Salud"

I. PODER ADJUDICADOR.

- 1. Organismo:** Servicio Madrileño de Salud.
 - a) C.I.F.: Q2801221I
 - b) Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, 7
 - c) Localidad y código postal: Madrid 28020
 - d) Código NUTS: ES300
 - e) Teléfono: 91 426 5372 y 91 586 77 47
 - f) Telefax: 91 586 71 08
 - g) Correo electrónico: licitacionescentralcompras@salud.madrid.org
 - h) Correo electrónico para información técnica complementaria: sgpai.dgsis@salud.madrid.org
- 2. Dirección de Internet del perfil del contratante** donde están disponibles los pliegos con acceso libre, directo, completo y gratuito:
www.madrid.org/contratospublicos
- 3. Tipo de poder adjudicador:** Administración Pública- Organismo regional
Principal actividad: Salud
- 4. Central de compras:** No procede

II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN.

- 5. Código CPV:** 72600000-6
- 6. Código NUTS del lugar principal de ejecución:** Comunidad de Madrid ES300
- 7. Descripción de la licitación:**
 - a) Número de expediente: PA SER-40/2018-INF (A/SER-018601/2018)
 - b) Tipo: Servicios
 - c) Naturaleza, alcance y objeto del contrato: El objeto comprende la prestación de servicios de carácter transversal a todos los centros de atención especializada dependientes del SERMAS para el apoyo en el seguimiento de los objetivos de sistemas de información del Contrato Programa de hospitales, así como el apoyo la evaluación anual del nivel de adopción de la Historia Clínica Electrónica según Modelo EMRAM. Los





**Comunidad
de Madrid**

servicios se desarrollarán en el ámbito de la totalidad de Centros Asistenciales de Atención Hospitalaria del SERMAS.

d) División por lotes y número: No.

e) Presupuesto base de licitación
Importe neto: 69.344,00 euros
IVA: 14.562,24 euros
Importe total: 83.906,24 euros

8. Valor estimado del contrato.

97.081,60 euros

9. Admisión de Variantes: No

10. Duración del contrato: 5 meses. Plazo incluida prórroga: 7 meses.

III. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTO.

11. Condiciones de participación:

a) Requisitos de los operadores económicos:

a.1) Solvencia económica y financiera: Art. 87 Ley 9/2017, apartado 1.a)
Criterio de selección: un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos de 145.000,00 €.

Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, u otro registro oficial en que deba estar inscrito.

Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil lo acreditarán mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

a.2) Solvencia Técnica o profesional: Art. 90 Ley 9/2017, apartado 1. a)
Criterio de selección: un mínimo de tres certificados de ejecución de trabajos de apoyo técnico en materia de coordinación, seguimiento y control de proyectos, en el ámbito de los sistemas de información de Centros Hospitalarios, para el seguimiento de los objetivos de sistemas de información de Contratos Programa de hospitales, en otros sistemas públicos de salud o servicios privados hospitalarios en el conjunto de los últimos tres años; deberán abarcar entre los tres, en el año de mayor ejecución, un importe igual o superior a 48.000,00 €.

Los certificados deben incluir el objeto lo más detallado posible, el importe por periodos anuales, las fechas y el destinatario, público o privado.

b) Otros requisitos específicos (Art. 76.2 Ley 9/2017):

b.1) Declaración responsable de adscripción de medios personales.

b.2) Propuesta técnica con la información requerida en el punto 10 del pliego de prestaciones técnicas (a incluir en el Sobre 1 junto con la documentación administrativa).



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **129604624175866458933**

12. Tipo de procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto simplificado criterio único.
- c) Garantías exigidas:
Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

13. Subasta electrónica: No

14. Información sobre lotes: No procede

15. Condiciones particulares:

De tipo social: la oferta deberá incluir documentación acreditativa de que el contratista dispone de manera efectiva de las medidas para garantizar la igualdad de género. Deberá así mismo manifestar que dichas medidas han sido tenidas en cuenta en la elaboración de la oferta

16. Criterio de adjudicación:

Criterio único precio.

IV. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

17. Plazo de recepción de ofertas o de solicitudes de participación:

30 de octubre de 2018 a las 14:00 horas.

18. En procedimientos abiertos:

- a) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta:
Dos meses
- b) **Fecha, hora y lugar de la apertura de plicas:**
 - 1. Entidad: Servicio Madrileño de Salud (Sala 330-3ª Planta)
 - 2. Dirección: Plaza Carlos Trías Bertrán, 7 (Edificio Sollube)
 - 3. Localidad y código postal: Madrid 28020
 - 4. Descripción: Apertura sobre único
Fecha y hora: 6 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas
- c) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto público

19. Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de Participación: Español.

20. Medios electrónicos:

- a) Se acepta la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: NO
- b) Se aceptará facturación electrónica: Sí

V. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

21. Información sobre Fondos de la Unión Europea: No

22. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el DOUE: No





23. Fecha envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión europea:

No procede

24. Información sobre el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No

Madrid.- El Viceconsejero de Sanidad, P.D. La Directora General de Gestión Económico-Financiera, Elena Casaus Lara (Resolución 290/2015 de 30/7/2015 de la Viceconsejería de Sanidad)



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cv mediante el siguiente código seguro de verificación: **129604624175866458933**